



Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública

VISTOS: con fin de cumplir con la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se hace llamar **José Manuel Pérez León**, misma que fue presentada por vía infomex Tabasco, con fecha diecisiete de junio de dos mil diecisiete, a las 00:48 horas y registrada bajo el número de folio señalado al margen superior derecho en el cual solicita al tenor de los siguientes:

“Me informe si Fabiola Enriquez Morales forma parte de la nómina del Hospital Juan Graham y en general si percibe ingresos o emolumento de la Secretaría de Salud o sus unidades desconcentradas, solicitando me sean proporcionadas copias de los documentos que acrediten la prestación de sus servicio (Firma de nómina, Firma de Entrada o Registro de Asistencia)”

-----ACUERDA-----

PRIMERO. Por medio del oficio SS/DA/SRH/2062/2017 signado por la dirección de administración, quien nos anexa fotocopia del listado de firmas de la Nómina Ordinaria Quincena 10/2017, mismo que da como respuesta a la solicitud de información con número de folio infomex-Tabasco **00934117**, el cual fue recibida con fecha diecisiete de junio de dos mil diecisiete, a las 00:48 horas, realizada por quien se hace llamar **José Manuel Pérez León**, mediante el cual solicita información *“Me informe si Fabiola Enriquez Morales forma parte de la nómina del Hospital Juan Graham y en general si percibe ingresos o emolumento de la Secretaría de Salud o sus unidades desconcentradas, solicitando me sean proporcionadas copias de los documentos que acrediten la prestación de sus servicio (Firma de nómina, Firma de Entrada o Registro de Asistencia)”* por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta y anexos así como el oficio numero SS/CT/001/2017 por el cual remite el acuerdo número CT/001/2017, mismo que fue emitido por el Comité de Transparencia en la décima quinta sesión de este Sujeto Obligado, realizado el 10 de julio del presente año.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6,49, 50 fraccion III, y el 138 en relación con el 133, los cuales se encuentran en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado es pública.

Lo anterior se ordena notificar al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

En atención a lo dispuesto en los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 3 fracciones II y V, artículos 18,19, 20, 21 y 22 del Reglamento de este Sujeto Obligado tiene el deber legal de proteger la privacidad de los datos personales.

En consecuencia de lo expuesto, se elaboró versión publica de la información solicitada por quien dice llamarse **JOSE MANUEL PEREZ LEON**, misma que fue emitida en el acuerdo de la sesión del comité de transparencia decima quinta de este sujeto obligado.



ACUERDO CT/001/2017

Posteriormente realizado el análisis y revisión al documento que servirá para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio infomex-Tabasco **00934117**, misma que radica bajo el expediente interno NCI/323/2017, se observa que evidentemente contiene información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y así mismo se ordena elaborar la versión publica del documento revisado por contener datos personales relativos a los **números de filiación, claves de pagos y comprobantes**, ya que no se cuenta con la autorización de los titulares para ser proporcionados.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado notificar el presente acuerdo al solicitante de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la ley en materia.

CUARTO. Con fundamento al artículo 148 de la ley en materia establece que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva para interponer un recurso de revisión en caso de inconformarse ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el diez de Julio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B

Oficio No. **SS/DA/SRH/2062/2017**
Asunto: **Envío de información**
Villahermosa, Tabasco, 23 de junio 2017

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SS/UT/467/2017, de fecha 20 de junio de 2017, relativos a la solicitud de acceso a la información a nombre de José Manuel Pérez León, con número de folio del sistema Infomex, 00934117, misma que solicita lo siguiente:

"Me informe si Fabiola Enríquez Morales forma parte de la nómina del Hospital Juan Graham y en general si percibe ingresos o emolumento de la Secretaria de Salud o sus unidades desconcentradas, solicitando me sean proporcionadas copias de los documentos que acrediten la prestación de su servicio (Firma de nómina, Firma de Entrada o Registro de Asistencia)" (sic)

En base a lo anterior se manifiesta que la C. Fabiola Enríquez Morales forma parte de la nómina del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasus, también se envía fotocopia del Listado de Firmas de la Nómina Ordinaria Quincena 10/2017.

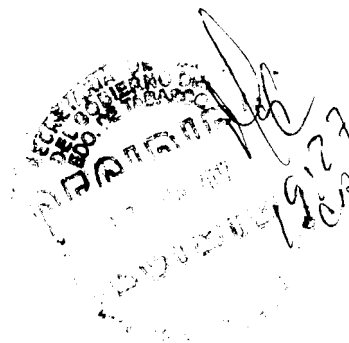
Sin otro particular me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

Responsable de la Información:
LIC. Claudia Patricia Bolón Herrada
Encargada de la Subdirección de Recursos Humanos

Elaboro:
L.C.P. José de la Cruz Pérez
L.C.P. Cynthia Vidal Romero
Área de Enlaces de Auditorías Externas

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000,
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035
(01)(993) 3-10-00 Ext. 81101
Villahermosa, Tabasco, México.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OFICIO No. SS/DA/SRH/DRL/1970/2017

ASUNTO: Anuencia para licencias sindicales

Villahermosa, Tabasco | Abril 6 de 2017

Lic. Miguel Barrera Romero
Director de Relaciones Laborales
Av. Paseo de la Reforma No. 156, Piso 8
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc
México, D.F. C.P. 06600
Presente.

En respuesta a su oficio número DRGH/DRL/424/2017, de fecha 07 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 43 fracción VIII, inciso a) de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 148 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, en el cual solicita se informe si existe inconveniente en que se otorguen las licencias con goce de sueldo para el desempeño sindical a favor de 72 trabajadores federales, al respecto comunico a usted lo siguiente:

En virtud de lo anterior, le informo que no existe inconveniente alguno con respecto a 72 trabajadores de base federal contenidos en el anexo 1 adjunto al presente, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2017, quienes integran la estructura sindical SNTSA SECCIONES 48 Y 69; para tales efectos se adjunta el display en el que se aprecia las generales de la plaza que activa que actualmente ocupan; y que han sido comisionados desde años previos, los cuales no ponen en riesgo la prestación de los Servicios de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Administración

L.C.P.F. Carlos Andrés Jiménez Córdoba

C.C.P.- DR. RAFAEL GERARDO ARROYO YABUI.- Secretario de Salud del Estado de Tabasco.- p/su conocimiento
Minutario

Responsable de la Información

C. Paula Cristina Román Priego
Jefa del Departamento de Relaciones Laborales

Elaboró

L.D. Dora María Pérez Pérez
Encargada de la mesa de servicios al personal

Prolongación de Paseo Lab. #1504

Col. Tabasco 2009 - P. 86035

C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, México

(01)993 - 10-00 ext: 91451

Villahermosa, Tabasco, México

www.saludtab.gob.mx



ESTA INFORMACIÓN ES ELABORADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE

L.C.P. RICARDO ALEJO CARRERA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO No. SS/DA/SRH/DRL/1970/2017.

Asunto: Anuencia para licencias sindicales.

Villahermosa, Tabasco | Abril 6 de 2017.

NUM. PROG.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERIODO
1	ACOSTA FELIX BEATRIZ DEL CARMEN	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
2	AGUILAR MORALES PATRICIA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
3	AGUIRRE AGUILAR JOSE DEL CARMEN	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
4	ALEJANDRO MARTINEZ JABIER	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
5	ANDRADE CAMARA KENNEDY	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
6	ANDRADE PAZ ROGER	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
7	ARIAS GARCIA JOSE DE LOS SANTOS	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
8	ARIAS TOSCA SANDRA LUZ	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
9	BARBERIO SALAZAR ARMANDO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
10	BEAUREGARD ROMERO VICTOR FRANCISCO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
11	BRETON MORALES MARINA DEL CARMEN	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
12	BRITO MONTEJO JOSE DEL CARMEN	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
13	CABRERA LOPEZ ALICIA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
14	CALDERON QUINTERO BELMAR	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
15	CANTO ASCENCIO MAYTTE JANETT	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
16	CHAN CONTRERAS JESUS MANUEL	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
17	COLIN MARTINEZ MARIO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
18	COSME GOMEZ MARIA ANTONIA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
19	DAVILA LOPEZ HECTOR GASTON	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
20	DE LA CRUZ LOPEZ DAVID	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
21	DELAURENS CHANTIRES ESPERANZA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
22	DELGADO LEYVA MARTIN	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
23	EHUAN LAZARO LUCIO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
24	ENRIQUEZ LUNA SAUL RAMIRO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
25	ENRIQUEZ MORALES FABICIA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
26	FABIAN LARA MISAEL	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
27	FALCON NUÑEZ ROCIO DEL CARMEN	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
28	FELIX GARCIA CLAUDIA GUADALUPE	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
29	GARCIA HERRERA RICARDO ALFONSO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
30	GARCIA PEREGRINO NORMANDI	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
31	GARCIA RODRIGUEZ BERTHA PATRICIA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
32	GARCIA SERRA MARTHA ELIA	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
33	GARCIA SILVA RICARDO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
34	GONZALEZ BARRERA ERNESTO	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
35	GREENE LLAMAS JAIME	1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Responsable de la Información
 C. Paula Cristina Román Priego
 Jefa de Depto. De Relaciones Laborales.

Elaboró:
 LD. Doris María Pérez Pérez
 Encargada de la mesa de servicios al personal.

LISTADO DE FIRMAS - NOMINA ORDINARIA QNA. 10/2017 - NOMINA NO. 2727

C.RESPONSABILIDAD:- 2714943420 HOSP. REG. DE ALTA ESPECIALIDAD DR. JUAN GRAHAM CA
 UNIDAD RESPONSABLE: 416 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
 TIPO DE MANDO:----- RAMA MEDICA

SYSNGF.DAT2017.PRDO100:S

FILIACION	N O M B R E	C L A V E D E P A G O	P E R I O D O	COMPROBANTE	N E T O	F I R M A
[REDACTED]	ARIAS, FLORES/MARCELA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 10,336.53	[REDACTED] 4110
[REDACTED]	ALCUDIA, VAZQUEZ/LUIS FELIP	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 2,727.81	[REDACTED] 4111
[REDACTED]	BLE, CASTILLO/HENRY DAVID	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 15,642.72	[REDACTED] 4112
[REDACTED]	BERNARDINO, GARCIA/HERLINDA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 5,630.08	[REDACTED] 4113
[REDACTED]	CABRERA, AGUIRRE/MARTHA DEL	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 6,192.65	[REDACTED] 4114
[REDACTED]	CASTILLO, CASTELLANOS/ROMEO	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 13,916.86	[REDACTED] 4115
[REDACTED]	CARRERA, DOMINGUEZ/YULIANI	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 2,456.70	[REDACTED] 4116
[REDACTED]	CAMACHO, JIMENEZ/DALIA DEL	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 2,454.61	[REDACTED] 4117
[REDACTED]	CARDENAS, DEL OLMO/ALEJANDR	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 12,428.71	[REDACTED] 4118
[REDACTED]	*CHAVEZ, ROSADO/FANNY DEL CA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 12,486.71	[REDACTED] 4119
[REDACTED]	CORDOVA, CASTILLO/ANTONIO	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 4,839.16	[REDACTED] 4120
[REDACTED]	CORTAZAR, FUENTES/BETANIA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 7,394.77	[REDACTED] 4121
[REDACTED]	COBOS, ROJAS/AULO GELIO	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 16,158.06	[REDACTED] 4122
[REDACTED]	DE LA CRUZ, GARCIA/LETICIA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 7,155.87	[REDACTED] 4123
[REDACTED]	*CRUZ, GARCIA/YSIDRO ENRIQUE	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 7,024.32	[REDACTED] 4124
[REDACTED]	CRUZ, RIVERA/PAOLA CRYSTEL	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 2,106.78	[REDACTED] 4125
[REDACTED]	DE LA CRUZ, SILVA/FRANCISCA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 2,737.45	[REDACTED] 4126
[REDACTED]	DOMINGUEZ, RICARDEZ/MARIA D	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 6,628.87	[REDACTED] 4127
[REDACTED]	ESCAIOLA, CAMACHO/JOSE DEL	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 13,435.67	[REDACTED] 4128
[REDACTED]	*ESTRADA, LOPEZ/CESAR AUGUST	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 7,789.77	[REDACTED] 4129
[REDACTED]	ENRIQUEZ, MORALES/FABIOLA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 6,619.02	[REDACTED] 4130
[REDACTED]	ESCOBAR, CANO/EFRAIN	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 4,822.57	[REDACTED] 4131
[REDACTED]	FRIAS, SELVAN/MARIA ROSA	[REDACTED]	16/05/2017-31/05/2017	[REDACTED]	\$ 3,298.62	[REDACTED] 4132

Eliminando: texto con diversos datos. Fundamento legal: artículos 3 Fracción XIII, párrafos primero y segundo, 128 Párrafo Primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Preceptos trigésimo octavo Fracción I, quincuagésimo Séptimo y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales, susceptibles de ser clasificado como confidencial, cuya titularidad de los mismos corresponden al particular. En sesión decima quinta del comité de transparencia de esta Secretaría de Salud, correspondiente al ejercicio 2017.

Acta: SS-CT-15-2017
10 de julio de 2017

DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del diez de julio de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno, Av. Paseo Tabasco 1504, Colonia Tabasco 2000, el **L.C. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ, LIC. ALDO ANTONIO VIDAL AGUILAR, y el DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA**, integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **décima quinta sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Análisis y resolución del expediente NCI/323/2017, con número de folio Infomex-Tabasco 00934117.
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quórum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quórum legal para sesionar, se declaró legalmente instalada la **décima quinta sesión** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. Se procede al análisis respecto a la solicitud de acceso a la información en el folio Infomex-Tabasco **00934117**, misma que fue turnado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado a este Comité de Transparencia mediante oficio numero SS/UT/538/2017, en el cual solicita lo siguiente:

“Me informe si Fabiola Enriquez Morales forma parte de la nómina del Hospital Juan Graham y en general si percibe ingresos o emolumento de la Secretaría de Salud o sus unidades desconcentradas, solicitando me sean proporcionadas copias de los documentos que acrediten la prestación de sus servicio (Firma de nómina, Firma de Entrada o Registro de Asistencia)”

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

ACUERDO CT/001/2017

Posteriormente realizado el análisis y revisión al documento que servirá para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio infomex-Tabasco **00934117**, misma que radica bajo el expediente interno NCI/323/2017, se observa que evidentemente contiene información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y así mismo se ordena elaborar la versión publica del documento revisado por contener datos personales relativos a los **números de filiación, claves de pagos y comprobantes**, ya que no se cuenta con la autorización de los titulares para ser proporcionados.

En tal sentido, resulta importante señalar, que el artículo 6to Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, mismo que establece:

“Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.”

Por su parte, los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, establecen en lo conducente que:

Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, define los datos personales como:

“Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Así pues, los datos solicitados forman parte del patrimonio informativo de la persona a la que identifican, mismas que gozan de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente aquella relativa a la privacidad.

En consecuencia, **SE DETERMINA CLASIFICAR COMO CONFIDENCIALES** los datos personales contenidos en los anexos de la respuesta al folio **00934117**.

V. En lo que respecta a este punto, no se presentaron asuntos generales.

VI. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

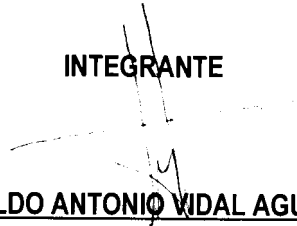
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO**

PRESIDENTE



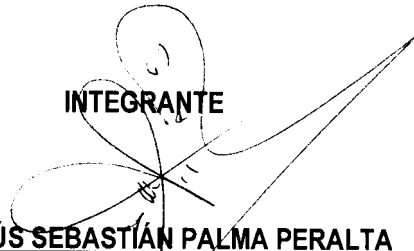
L.C. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE



LIC. ALDO ANTONIO VIDAL AGUILAR

INTEGRANTE



DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA